



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00202303- -UNC-ME#FCQ – Informe Autoevaluación Farmacia - ARCU-Sur

VISTO

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Informe de Autoevaluación ARCU-Sur 2025 correspondiente a la Carrera de Farmacia;

CONSIDERANDO

Que el proceso de acreditación de la Carrera de Farmacia por ARCU-Sur implica el desarrollo de un Informe de Autoevaluación de la misma en la Unidad Académica que incluya, tanto información sistematizada y comparable, como un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrolla;

Que la Autoevaluación deberá mostrar evidencia del cumplimiento de los Estándares de acreditación, así como de las dimensiones y criterios de CONEAU;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Ad Referéndum del HCD

RESUELVE:

Artículo 1: Tomar conocimiento del Informe de Autoevaluación a ser presentado ante la ARCU-Sur correspondiente a la Carrera de Farmacia que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.